



DECRETO No. 0298
(03 de noviembre de 2010)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contr créditos y una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, el decreto 0381 de 2009 y la ordenanza 587 de enero de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 583 del 30 de noviembre de 2009, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2009, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que el Secretario de Planeación Departamental con fecha 02 de noviembre emite concepto técnico para realizar modificaciones presupuestales en gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que el párrafo 1° del artículo 26 del Decreto 0381 de 2009, concordante con el párrafo 1° del artículo 26 de la Ordenanza 583/2009 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos." Así:

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental -BPID, se encuentran debidamente registrados y viabilizados los siguientes subproyectos:

- Proyecto de apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante capacitación a bibliotecarios Municipales en un encuentro Departamental.
- Proyecto para la promoción de los grupos folclóricos del Departamento del Putumayo.
- Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo
- Unidad de apoyo al gestor plan departamental de aguas y saneamiento básico (P.D.A)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crease unos subproyectos en el presupuesto de gastos de inversión del presupuesto del

CODIGO	ARTICULO DIMENSION
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
	SECTOR
0208	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
	PROGRAMA
020801	PLA DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
	SUBPROGRAMA
02080101	AGUA PARA TODOS
	PROYECTOS
0208010106	Unidad de apoyo al gestor plan departamental de aguas y saneamiento básico (P.D.A)
	DIMENSION
	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
	SECTOR
0213	EDUCACION
	PROGRAMA
021303	EDUCACION EFICIENTE
	SUBPROGRAMA

[Handwritten signature]



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0298

(03 de noviembre de 2010)

'02130302	GESTION ADMINISTRATIVA
	PROYECTOS
0213030201	Financiación del costo de administración del servicio educativo
	SUBPROYECTO
021303020101	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo
	SECTOR
'0214	CULTURA
	PROGRAMA
'021401	PUTUMAYO VIVE
	SUBPROGRAMA
02140102	RED DE CULTURA
	PROYECTO
0214010204	Proyecto de apoyo al plan nacional de bibliotecas y fomento a la lectura en el territorio
	SUBPROYECTO
021401020401	Proyecto de apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante capacitación a bibliotecarios municipales
	SUBPROGRAMA
'02140103	DIFUSION CULTURAL
	PROYECTOS
'0214010301	Proyecto para el diseño producción y/o emisión de productos culturales de difusión masiva
	SUBPROYECTO
021401030101	Proyecto para la promoción de los grupos folclóricos del Departamento del Putumayo

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditar en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, la suma de

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSION			3.667.916.982,00
	DIMENSION			
	SALUD			200.488.982,00
	SECTOR			
'0212	SALUD			200.488.982,00
	PROGRAMA			
'021201	ASEGURAMIENTO			200.488.982,00
	SUBPROGRAMA			
'02120101	PROMOCION DE LA AFILIACION AL SGSSS			200.488.982,00
	PROYECTO			
0212010102	Proyecto para cofinanciar la ampliación de cobertura del SGSSS.	Svit Regalias Petroleras	200.488.982,00	200.488.982,00
	DIEMENSION			
	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			2.170.428.000,00
	SECTOR			
0213	EDUCACION			2.170.428.000,00
	PROGRAMA			
'021301	EDUCACION PARA TODOS			1.160.428.000,00
	SUBPROGRAMA			
'02130102	EDUCACION PARA TODOS			1.160.428.000,00
	PROYECTO			
0213010202	Proyecto para la cofinanciación de transporte escolar	Regalias Petroleras	552.200.798,00	1.160.428.000,00
		Svit Rend Regalias Petroleras	608.227.202,00	2.170.428.000,00
	PROGRAMA			
021302	EDUCACION DE CALIDAD			1.010.000.000,00
	SUBPROGRAMA			
02130201	DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			1.010.000.000,00
	PROYECTOS			

5/2/10

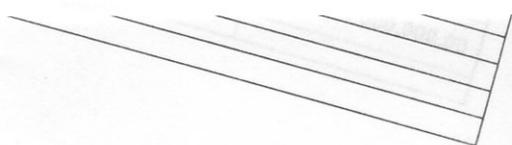


Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0298
(03 de noviembre de 2010)

0213020101	Dotación de computadores para educar	Regalias Petroleras	660.000.000,00	660.000.000,00
0213020102	Dotación de mobiliario a establecimientos educativos	Regalias Petroleras	50.000.000,00	50.000.000,00
0213020103	Dotación de bibliotecas a Establecimientos Educativos	Regalias Petroleras	300.000.000,00	300.000.000,00
	DIMENSION			
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			57.000.000,00
	SECTOR			
'0222	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES			57.000.000,00
	PROGRAMA			
'022201	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES			57.000.000,00
	SUBPROGRAMA			
'02220101	PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO			57.000.000,00
	PROYECTO			
0222010102	Proyecto para apoyar la elaboración y formulación de los Planes Locales de Emergencia y Contingencia (PLEC)	I.C.L.D	25.000.000,00	25.000.000,00
	PROYECTO			
0222010105	Proyecto para la creación y fortalecimiento de grupos de rescate y atención inmediata en zonas estratégicas.	I.C.L.D	32.000.000,00	32.000.000,00
	DIMENSION			
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.240.000.000,00
	SECTOR			
0224	PLANEACION GESTION Y ADMINISTRACION			1.240.000.000,00
	PROGRAMA			
022402	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA			1.240.000.000,00
	SUBPROGRAMA			
02240201	SISTEMAS DE INFORMACION			1.240.000.000,00
	PROYECTOS			
0224020101	Proyecto para la aplicación y operación del sistema de información geografica y estadística	Regalias Petroleras	1.240.000.000,00	1.240.000.000,00
ARTICULO TERCERO: Con los recursos que habla el artículo anterior, acreditar los siguientes proyectos, así:				
CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSION			3.667.916.982,00
	DIEMENSION			
	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			2.170.428.000,00
	SECTOR			
0213	EDUCACION			2.170.428.000,00
	PROGRAMA			
021303	EDUCACION EFICIENTE			2.170.428.000,00
	SUBPROGRAMA			
'02130302	GESTION ADMINISTRATIVA			2.170.428.000,00
	PROYECTOS			
0213030201	Financiación del costo de administración del servicio educativo			2.170.428.000,00
	SUBPROYECTO			
021303020101	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo	Regalias Petroleras	1.562.200.798,00	2.170.428.000,00
		Svit Rend Regalias Petroleras	608.227.202,00	
	DIMENSION			

5/2/10





Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0298

(03 de noviembre de 2010)

	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			57.000.000,00
	SECTOR			
'0222	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES			57.000.000,00
	PROGRAMA			
'022201	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES			57.000.000,00
	SUBPROGRAMA			
'02220101	PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO			57.000.000,00
	PROYECTO			
'0222010101	Proyecto para fortalecer los cuerpos de socorro existentes.	I.C.L.D	57.000.000,00	57.000.000,00
	DIMENSION			
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.440.488.982,00
	SECTOR			
0224	PLANEACION GESTION Y ADMINISTRACION			1.440.488.982,00
	PROGRAMA			
022404	EJECUCION Y OPERACION EFICAZ DE LAS INVERSIONES			1.440.488.982,00
	SUBPROGRAMA			
02240402	TRANSFERENCIA DE LEY DE REGALIAS PETROLERAS			1.440.488.982,00
	PROYECTO			
0224040202	Distribucion de regalias petroleras a resguardos indigenas beneficiados del Departamento del Putumayo con la Ley 756 del 2002	Regalias Petroleras Svit Regalias Petroleras	1.240.000.000,00 200.488.982,00	1.440.488.982,00

ARTICULO CUARTO: Desagregar en el presupuesto de gastos de inversion unos subproyectos, así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSION			281.969.000,00
	DIMENSION			
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			245.000.000,00
	SECTOR			
0208	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			245.000.000,00
	PROGRAMA			
020801	PLA DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO			245.000.000,00
	SUBPROGRAMA			
02080101	AGUA PARA TODOS			245.000.000,00
	PROYECTOS			
0208010106	Uidad de apoyo al gestor plan departamental de aguas y sanemaiento básico (P.D.A)	SGP	245.000.000,00	245.000.000,00
	DIMENSION			
	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE			36.969.000,00
	SECTOR			
'0214	CULTURA			36.969.000,00
	PROGRAMA			
'021401	PUTUMAYO VIVE			36.969.000,00
	SUBPROGRAMA			
02140102	RED DE CULTURA			4.969.000,00
	PROYECTO			
0214010204	Proyecto de apoyo al plan nacional de bibliotecas y fomento a la lectura en el territorio			4.969.000,00

5/11/10



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

BICENTENARIO
1910-2010

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Despacho del Gobernador

BICENTENARIO
1910-2010

DECRETO No. 0298

(03 de noviembre de 2010)

SUBPROYECTO			
021401020401	Proyecto de apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante capacitacion a bibliotecarios municipales en un encuentro departamental	Estam. Cultura	4.969.000,00
SUBPROGRAMA			
02140103	DIFUSION CULTURAL		32.000.000,00
PROYECTOS			
0214010301	Proyecto para el diseño produccion y/o emision de productos culturales de difusion masiva		32.000.000,00
SUBPROYECTO			
021401030101	Proyecto para la promocion de los grupos folcloricos del Departamento del Putumayo	Svit. Estam. Cultura	32.000.000,00

ARTICULO QUINTO: Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2010

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ

Gobernador del Putumayo

Preparó Jorge A. Riascos
Secretario Ejecutivo

Revisó Elva Marina Rosero
Prof. Esp. (E) de Presupuesto

Aprobó Oscar Fernando B.
Secretario de Hacienda

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0213010202	Proyecto para la cofinanciamiento del transporte escolar	552.200.798,00
0213020101	Dotación de computadores para el desarrollo de programas de informática	608.227.201,00
		460.000.000,00
		60.000.000,00
		300.000.000,00
TOTAL		2.170.428.000,00

"Oportunidades para todos"

ELVA MARINA ROSERO ORODOÑEZ

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Commutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, fax: 134, 135, 136 telefax: 098-

4295269

E-mail: financiera@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co

Mocoa, 01 de noviembre de 2010.



Secretaria de Hacienda

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO
(E)**

CERTIFICA:

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos a 30 de octubre de 2010, se encuentran libres de afectación presupuestal los siguientes proyectos:

CODIGO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
0213010202	Proyecto para la cofinanciación de transporte escolar	Regalias petroleras	552.200.798,00
		Svit Rend Regalias Petroleras	608.227.202,00
0213020101	Dotación de computadores para educar	Regalias Petroleras	660.000.000,00
0213020102	Dotación de mobiliario a establecimientos educativos	Regalias Petroleras	50.000.000,00
0213020103	Dotación de bibliotecas a Establecimientos Educativos	Regalias Petroleras	300.000.000,00
TOTAL		RECURSOS	2.170.428.000,00

Se expide a solicitud del Doctor Wellington Hernando Viveros, Director de la oficina de Planeación de la Secretaria de Educación Departamental..

Mocoa, 01 de noviembre de 2010.

ELVA MARINA ROSERO ORODOÑEZ

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa
Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 134,135, 136 telefax: 098-4295269

E-mail: financiera@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co